

RECIBIDO BYMA EMISORAS

15 NOV 2019 13:12

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 001411642
<p style="text-align: center;">Rúbrica N° / 1115-08</p> <p>Pertenece a: TECNOSEEDS S.A.</p> <p>Domicilio: 25 DE MAYO 555 Piso 1</p> <p>Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS Número de Libro: 1</p> <p>Consta de: 0100 páginas</p> <p>Observaciones: COPIADOR</p> <p>En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 94 de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Buenos Aires 4 de Enero de 2008 STELLA MARIS CASTORINA RESPONSABLE AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS</p>	



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

TECNOSEEDS S.A.**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18 de esta Ciudad, en Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria los Sres. Accionistas de TECNOSEEDS S.A. (la "Sociedad"), Seed Holdings L.P., representada en este acto por la Srta. Estefanía Paula Balduzzi, y Satus Ager S.A. representada en este acto por el Sr. Pablo Vidal Raffo, que figurán registrados al folio 32 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad. Asimismo, se deja expresa constancia de que se encuentran presentes los accionistas que constituyen el 100% del capital social, por lo cual la presente Asamblea reviste el carácter de unánime. Se encuentra presente para presidir la Asamblea el Sr. Martín Gerardo Román Jarmoluk, en su carácter de Presidente de la Sociedad. Asimismo, se encuentra presente como representante de la Comisión Fiscalizadora el Sr. Pedro Eugenio Aramburu. Se deja constancia que no asistió ningún representante de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") ni de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"). No habiendo objeciones para la constitución del acto, y previa constatación de existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara debidamente constituida la presente Asamblea General Extraordinaria en forma unánime, en los términos de lo dispuesto por el artículo 237 in fine de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias ("LGS"), y pone a consideración de los Sres. Accionistas el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Consideración del retiro de la Sociedad del Régimen de Oferta Pública de Valores Negociables dispuesto por la Comisión Nacional de Valores previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias;
- 3) Consideración de la cancelación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables creado por la Sociedad (el "Programa");
- 4) Consideración de la cancelación de la autorización de listado y/o negociación de Obligaciones Negociables en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") del Programa; y
- 5) Otorgamiento de autorizaciones.

El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Pide la palabra la representante del accionista Seed Holdings L.P., quien mociona se designe al representante del accionista Satus Ager S.A. y al representante del accionista Seed Holdings L.P. para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. Sometida a votación la propuesta realizada por el representante del accionista Seed Holdings L.P., se resuelve por unanimidad de acciones con derecho a voto designar a la totalidad de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. A continuación se da tratamiento al segundo punto del Orden del Día: 2. Consideración del retiro de la Sociedad del Régimen de Oferta Pública de Valores Negociables dispuesto por la Comisión Nacional de Valores previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, a través de la Resolución N° 18.921 de fecha 7 de septiembre de 2017, la CNV autorizó el ingreso a la Oferta Pública de la Sociedad mediante la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, y la creación de un Programa Global de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto máximo de valor nominal U\$S 25.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Destaca el Sr. Presidente que la Sociedad no se encuentra en el Régimen de Oferta Pública de acciones. Continúa el Sr. Presidente indicando que, a la fecha, la Sociedad no cuenta con obligaciones negociables en circulación debido a que, con fecha 29 de octubre de 2019, mediante un Hecho Relevante publicado en la Autopista de la Información Financiera bajo el ID N° 2536916, la Sociedad informó la recompra total de las mismas por un valor nominal en dólares de U\$S 6.065.166,67 de Obligaciones Negociables Simples Serie I, a tasa fija con vencimiento en 2020 emitidas en el marco del Programa, logrando posteriormente, cancelar en forma total las Obligaciones Negociables

Simple Serie I. Solicita la palabra la representante del accionista Seed Holdings L.P. y mociona aprobar el retiro voluntario de la Sociedad del Régimen de Oferta Pública en el que se encuentra en los términos del artículo 12° del Título III, Capítulo I, Sección III de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), dejando constancia de que la Sociedad no cuenta con obligaciones negociables en circulación. No existiendo otras mociones, se somete a votación la propuesta del representante del accionista Seed Holdings L.P. la que es aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto. Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: **3. Consideración de la cancelación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables creado por la Sociedad (el "Programa")**. El representante del accionista Satus Ager S.A. mociona aprobar la cancelación del Programa, dejando constancia de que la Sociedad no cuenta con valores negociables en circulación, motivo por el cual se aprobó en el punto segundo del orden del día de la presente asamblea, solicitar a la CNV el retiro voluntario de la Sociedad del Régimen de Oferta Pública en los términos del artículo 12° del Título III, Capítulo I, Sección III de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.). La Asamblea aprueba por unanimidad de acciones con derecho a voto la propuesta efectuada por el representante del accionista Satus Ager S.A. A continuación, se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4. Consideración de la cancelación de la autorización de listado y/o negociación de Obligaciones Negociables en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") del Programa**. Toma la palabra el Sr. Presidente y recuerda a los Sres. Accionistas que el Programa ha sido aprobado por BYMA y MAE para el listado de las obligaciones negociables que se emitieran en el marco del mismo y que el presente punto ha sido convocado a efectos de considerar la cancelación de estas autorizaciones. Solicita la palabra el representante del accionista Satus Ager S.A. y mociona para que se efectúe la solicitud de cancelación de la autorización del Programa para el listado y/o negociación de obligaciones negociables en BYMA y en el MAE, dejando constancia de que la Sociedad no cuenta con valores negociables en circulación, motivo por el cual se aprobó en el segundo punto del orden del día de la presente asamblea, solicitar a la CNV el retiro voluntario de la Sociedad del Régimen de Oferta Pública en los términos del artículo 12° del Título III, Capítulo I, Sección III de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.). No existiendo otras mociones, se somete a votación la propuesta efectuada por el representante del accionista Satus Ager S.A. la que resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. accionistas el quinto y último punto del Orden del Día: **5. Otorgamiento de autorizaciones**. Solicita la palabra la representante del accionista Seed Holdings L.P. y mociona para designar y facultar a los Sres. Ariel García, Leonardo Auzón, Mariela Lanari, Santiago Daireaux, María Gabriela Grigioni, Estefanía Paula Balduzzi, Bárbara Santori, Nahuel Perez de Villarreal, Tomás Agustín Rago, Pablo Vidal Raffo, Natalia Sofia Güttner, Paula Balbi, Florencia Bezchinsky, Guido Olaf Meirovich y/o a quienes ellos autoricen, para que, actuando individual e indistintamente cualquiera de ellos, realicen, las presentaciones ante la CNV, BYMA, BCBA, MAE, Caja de Valores S.A., el Boletín Oficial de la República Argentina, Inspección General de Justicia y/o cualquier otra institución pública o privada que ellos estimen conveniente, teniendo las más amplias facultades para tomar vista de las actuaciones, teniendo dichas personas en forma también indistinta la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites, suscribir e inicialar toda la documentación que resulte necesaria, y a realizar, en fin, cuantos más trámites fueran menester, para procurar la aprobación por la CNV del retiro voluntario de la Sociedad del régimen de Oferta Pública y la cancelación de las autorizaciones y registros correspondientes al Programa, conforme las resoluciones adoptadas por esta Asamblea. La moción del representante del accionista Seed Holdings L.P. resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se da por finalizada la reunión, agradeciendo su asistencia a los presentes.

Seed

MAE

TEA

COPIA/S CERTIFICADA/S EN EL
SELLO N° 102051352

MARIANO G
MAT. 4580
ESCRIBA

~~MARIANO GUYOT
MAT 4580
* ESCRIBANO *~~
87



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 020511352



Buenos Aires, **14** de **Noviembre** de **2019**

En mi carácter de escribano **Titular del Registro N° 2174 de Capital Federal**

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en **-DOS-**

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

ES COPIA FIEL DEL ACTA PASADA A LA FOJA 63 A 64 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS N°1 DE TECNOSEEDS S.A RUBRICADO EL 4 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO DE RUBRICA 1115-08 ANTE IGJ.

MARIANO GUYOT
MAT. 1580
ESCRIBANO

2 2

2 2